

Aprobó el Congreso la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para BCS

Posted on 21 de julio de 2023 by Diario Humano



Contempla la progresividad, la inclusión y visibiliza a los grupos prioritarios

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El pleno del Congreso del Estado aprobó hoy en período extraordinario, el dictamen presentado por las comisiones de Puntos Constitucionales y de Justicia y de Asuntos Políticos, que implica reformar diversas disposiciones de la Constitución Política local y que expide la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, del Estado de Baja California Sur.

En ese sentido, esta Ley Electoral, contempla la progresividad y la inclusión, visibiliza a los grupos prioritarios, para acatar las sentencias que se deben obedecer por mandato judicial y contempla la participación de los grupos prioritarios, así como el acatamiento sobre legislar en torno a la gubernatura del 2027 en cuestión de paridad.

En entrevista, la diputada Lorena Marbella González Díaz, presidenta de la Comisión Especial Plural para la Reforma Electoral, enfatizó que en el tema de grupos prioritarios se respetó la progresividad, ya están incluidos en esta nueva ley, ya están visibilizados y en es ese sentido se deja al Instituto Estatal Electoral (IEE) que haga las acciones que le competen, fomentando y garantizando a través de acciones esa progresividad, dejando un piso parejo para todas y todos en el tema de participación para el 2024.

En adición, todas las iniciativas, tanto de diputados como de ciudadanía que acudió a las mesas de trabajo desarrolladas en toda la geografía estatal, están incluidas en el proyecto que hoy se votó en período extraordinario, donde previamente, se eligió la mesa directiva, resultando electas nuevamente como presidenta la diputada Guadalupe Vázquez Jacinto; Secretaria Gabriela Cisneros y como prosecretaria María Luisa Trejo Piñuelas.